

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

2582 *Anuncio de subasta notarial ante el notario de Villarrobledo, José Ortiz Rodríguez.*

José Ortiz Rodríguez, Notario de Villarrobledo, del Ilustre Colegio Notarial de Castilla-La Mancha,

Hago saber: que en esta notaría se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria de la siguiente finca, que forma parte en régimen de propiedad horizontal de un edificio en Villarrobledo, con fachadas a la carretera de Barrax, calle Pérez Galdós y calle Calderón de la Barca:

Urbana.- Finca especial número cincuenta y cinco. Tipo a. Vivienda en planta cuarta o tercera de viviendas, a la izquierda subiendo por la escalera. Se conoce como A-2. Consta de varias dependencias. Tiene una superficie útil de ochenta y nueve metros y veinte decímetros cuadrados. Linda: frente, rellano de escaleras y vivienda tipo B de esta misma planta; derecha entrando, caja del ascensor y la otra vivienda tipo A de esta misma planta; izquierda, zona ajardinada; y espalda, calle Calderón de la Barca. Cuota: 1,33%.

Régimen derivado de su calificación: acogida a los de la ley de Viviendas de Protección Oficial, según cédula de calificación definitiva expedida en Albacete el día uno de Noviembre de 1987, expediente número 02-1-0027/83.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villarrobledo, al tomo 1.552, libro 536, folio 73, finca número 34.113, inscripción 4ª.

Se señala la primera subasta para el día 15 de marzo de 2012, a las diecisiete horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 19 de abril de 2012, a las diecisiete horas; y la tercera, en su caso, para el día 24 de mayo de 2012, a las diecisiete horas. Si por mejorarse la postura de la tercera subasta procediere licitación, ésta tendrá lugar el día 1 de junio de 2012, a las diecisiete horas.

Todas las subastas se celebrarán en mi notaría, sita en esta ciudad de Villarrobledo, pasaje de la Estrella número cuatro.

Para la primera subasta el tipo es de ciento cuarenta y tres mil ochocientos noventa y siete euros y veinte céntimos (143.897,20 euros). En la segunda subasta el tipo será el setenta y cinco por ciento del de la primera. Y la tercera subasta se hará sin sujeción a tipo.

La documentación y certificación del registro de la propiedad a las que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la notaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda en la primera y segunda subastas, y en la tercera, un veinte por ciento del tipo de la segunda.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta.

Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Villarrobledo, 19 de enero de 2012.- El Notario, José Ortiz Rodríguez.

ID: A120003620-1